



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 641-2022-UNF/CO

Sullana, 27 de diciembre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 1693-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 19 de diciembre de 2022; el Oficio N° 1020-2022-UNF-VPAC de fecha 19 de diciembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de diciembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 1693-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Vicepresidencia Académica, la solicitud presentada por la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz para la aprobación del plan de trabajo Soporte básico de vida (primeros auxilios) realizado en trabajo coordinado con el especialista del Servicio de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF, para su evaluación y de considerarlo pertinente ser aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

Página | 1





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 1020-2022-UNF-VPAC, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de la Escuela de Administración Hotelera y turismo denominado: "Soporte básico de vida (primeros auxilios)". Elaborado por docente Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz docente adscrita a nuestra facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, los mismos que están coordinados con el especialista del Servicio de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera, el cual no requiere de presupuesto alguno; por lo que se remite para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para el Desarrollo del Curso Presencial Soporte Básico de Vida (Primeros Auxilios) de la Escuela de Administración Hotelera y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, propuesto por la docente Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de esta Casa Superior de Estudios; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

Página | 2

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Matavidad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazdúan Rivera  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO PRESENCIAL SOPORTE BÁSICO DE VIDA (PRIMEROS AUXILIOS) DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO.

  
Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz

  
Abel Casho Revilla  
INGENIERO INDUSTRIAL  
CIP. 150109

Sullana – Perú  
**2022**



## ÍNDICE

I. DATOS INFORMATIVOS: .....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	4
III. OBJETIVOS. ....	5
IV. METODOLOGÍA. ....	5
V. PROGRAMA.....	5
VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO. ....	6



## **I. DATOS INFORMATIVOS:**

A continuación, se detallará la información correspondiente al Curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)" de la Escuela de Administración Hotelera y Turismo.

### **1.1. Denominación del evento presencial.**

Curso: "Soporte básico de vida (primeros auxilios)".

### **1.2. Instituciones involucradas.**

- Universidad Nacional de Frontera – Sullana.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú N° 43 – Sullana.

### **1.3. Organizadores.**

- Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz, Docente ordinario auxiliar.
- M.Sc. Abel Cacho Revilla, Servicio de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **1.4. Público objetivo.**

- Dirigido a: estudiantes de la Escuela de Administración Hotelera y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.
- Capacidad: cuarenta (40) participantes.

### **1.5. Modalidad.**

Presencial.

### **1.6. Lugar.**

Campus universitario de la Universidad Nacional de Frontera, ubicado en Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana - Sullana - Piura.

### **1.7. Fecha y horario.**

- Fecha: viernes 23 de diciembre de 2022.
- Horario: desde las 07:00 a.m. hasta las 08:00 a.m.

### **1.8. Certificación.**

- La Universidad Nacional de Frontera emitirá certificados para los Organizadores, Ponente y Participantes.
- El Taller presencial tendrá una duración total de una (01) hora cronológica.



### **1.9. Inscripciones.**

La inscripción se realizará mediante un Formulario de Google, el mismo que estará a disposición de los estudiantes interesados de forma gratuita. Aceptando la inscripción de cuarenta (40) participantes.

### **1.10. Medidas de bioseguridad.**

Se cumplirá con los protocolos de bioseguridad aplicables para el desarrollo del curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)", respetando las disposiciones vigentes con el fin de prevenir y controlar la propagación del SARS-CoV-2 en el campus universitario.

## **II. JUSTIFICACIÓN.**

La Universidad Nacional de Frontera teniendo como actividad económica la Enseñanza de Educación Superior, presente en el desarrollo educativo de la provincia de Sullana y de la región Piura, acorde con el desarrollo socioeconómico de las mismas, busca formar profesionales con un enfoque integral y humanista, capaces de aprovechar los recursos naturales y transformar procesos productivos de forma ética y sustentable aplicando herramientas estadísticas, métodos analíticos y herramientas de gestión acordes a la legislación vigente; dentro del marco regional y nacional. Buscamos la excelencia mirando el futuro, formando ingenieros fortalecidos en valores humanísticos, así como con responsabilidad social, liderazgo, pensamiento reflexivo-crítico, creativos, comprometidos con el desarrollo sustentable y reconocidos a nivel nacional por la calidad de su Programa Educativo.

Los primeros auxilios son aquellas medidas inmediatas que se toman en una persona lesionada, inconsciente o súbitamente enferma, en el sitio donde ha ocurrido el incidente (escena) y hasta la llegada de la asistencia médica especializada o traslado al centro de salud más cercano. El objetivo principal de las técnicas de primeros auxilios es evitar que las lesiones o el estado del accidentado vaya a peor, siendo imprescindibles en algunos casos extremos para evitar la muerte de una persona hasta que se consigue asistencia médica.

Teniendo como fin, brindar capacitación en los principios básicos necesarios para la gestión de buenas prácticas y seguridad en los laboratorios y talleres de la Universidad Nacional de Frontera. Siendo de gran importancia que nuestros egresados conozcan las principales técnicas de primeros auxilios durante sus labores en los recorridos turísticos.

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el presente plan de trabajo para el desarrollo del curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)", dirigido a los estudiantes de la Escuela de Administración Hotelera y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.



### III. OBJETIVOS.

#### 3.1. Objetivo general.

- Desarrollar el curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)", con el fin de brindar capacitación sobre las principales técnicas de primeros auxilios.

#### 3.2. Objetivos específicos.

- Capacitar sobre las principales técnicas de primeros auxilios.
- Preparar a los estudiantes en como actuar ante alguna emergencia o enfermedad repentina.

### IV. METODOLOGÍA.

- Se elabora el Plan de Trabajo del curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)", luego siendo presentado para su posterior aprobación.
- Se publicará el link de inscripción, el mismo que estará a disposición en la Escuela de Administración Hotelera y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.
- Se cumplirá con las medidas de bioseguridad correspondiente para el desarrollo del curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)".
- Para la certificación de los participantes, se emitirá el certificado con un total de una 01 hora cronológica del curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)", enviando copia del registro de asistencia, sólo se entregará certificado a aquellos que hayan registrado su asistencia en la fecha programada, los certificados serán firmados por las tres (03) autoridades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, en el anverso y en el reverso, tendrá la firma del secretario general.
- Al ponente, se le otorgará el certificado como ponente.
- A los organizadores, se les otorgará el certificado de organizador y participante (siempre en cuando cumplan con la asistencia al curso).

### V. PROGRAMA.

A continuación, se detalla el programa del curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)" de la Universidad Nacional de Frontera:

<b>PROGRAMACIÓN</b> <b>Curso presencial "Soporte básico de vida (primeros auxilios)"</b>
---

<b>FECHA : viernes 23 de diciembre 2022</b>
---

ÍTEM	TEMA	HORA INICIO	HORA FIN	RESPONSABLE
------	------	-------------	----------	-------------



2	Apertura del curso.	06:55 am	07:00 am	MODERADOR(A)
4	Tema: "Soporte básico de vida (primeros auxilios)"	07:00 am	08:00 am	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ N° 43 – SULLANA.
5	Ronda de preguntas y respuestas.	08:00 am	08:10 am	
6	Palabras de cierre.	08:10 am	08:15 am	MODERADOR(A)

## VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO.

### 6.1. Recursos.

a) Humanos:

- Organizadores.
- Ponente.

c) Equipamiento:

- 01 Aula del pabellón de estudios generales.
- 40 Sillas.
- 01 Laptop / computadora.
- 01 Proyector.
- 01 Pizarra.

### 6.2. Presupuesto.

El desarrollo del curso presencial denominado "Soporte básico de vida (primeros auxilios)" para los estudiantes Escuela de Administración Hotelera y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, no incurre la afectación de ningún gasto por parte de la entidad, teniendo la participación de un ponente externo.

Ítem	Descripción	Específica de gastos	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Costo Total
1	Elaboración de flyer y difusión en redes sociales	N/A	1	Global	0.00	0.00
2	Ponente	N/A	1	Persona	0.00	0.00
3	Diseño y emisión virtual de certificados (organizadores, ponente y estudiantes)	N/A	Según inscritos	Global	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 0.00</b>